

PROCESO DE MATRÍCULA 2015- 03

ESTUDIANTES NUEVOS DE POSGRADO

Dando cumplimiento al Acuerdo 029 del 2010 (parágrafo 2) emitido por el Consejo Superior Universitario: El proceso de matrícula inicial y renovación, se realizará en la Unidad de Posgrados en el Edificio CADE primer piso, en el siguiente horario: Lunes a Jueves de 8:30 am a 4:30 pm -- Viernes de 7:30 am a 3:30 pm en jornada continua.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- **Una fotografía** tamaño 3x2 (fondo blanco o azul para el carné)
- **Fotocopia** de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería. En el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia legible del pasaporte y de la visa de estudios.
- Copia del **último pago** o **certificación de afiliación vigente** a una EPS. (El desprendible de nómina, el carné o el formato de afiliación **NO** son soportes válidos)
- Fotocopia legible **del recibo de pago de matrícula** (Derechos Administrativos debidamente cancelado)
- Impresión del **horario de clases** del período académico 2015-03. (Descargar del SIA mediante el vínculo "Apoyo Académico")

Normativa: Acuerdo 029 de 2010 CSU Art.2 Parágrafo 2. En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional.

Art 7 Parágrafo: En cada periodo académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele los costos señalados en el presente acuerdo, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas, de conformidad con el calendario académico establecido por la universidad. **En caso contrario, podrá perder la calidad de estudiante.**